

CONSEJO ACADÉMICO

Acta N° 17-2013
19 de junio de 2013

CONTENIDOS	PÁGINAS
ARTÍCULO PRIMERO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	2
ARTÍCULO SEGUNDO. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.	2
1. ACTA N° 14-2013 DEL 29 DE MAYO DE 2013.	2
ARTÍCULO TERCERO. INFORMES:.....	3
1. PROCESO DE MATRICULA II CICLO 2013.....	3
2. PLAN DE FORTALECIMIENTO Y ESTABILIDAD	3
3. CONGRESO UNIVERSITARIO	3
4. INFORME DE EVALUACIÓN DEL SEPUNA.....	4
ARTÍCULO CUARTO. DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA A TRAVÉS DEL ALGORITMO DE OPERACIÓN 2014 (APEUNA)	4
ARTÍCULO QUINTO. PROPUESTAS DE COMISIONES:.....	5
A. COMISIÓN DE ASUNTOS DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA, EVALUACIÓN Y JURÍDICOS:	5
B. COMISIÓN DE ASUNTOS RELATIVOS A LA INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y PRODUCCIÓN:.....	6
C. COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES	7

CONSEJO ACADÉMICO

Acta Nº 17-2013
19 de junio de 2013

ACTA NÚMERO DIECISIETE GUIÓN DOS MIL TRECE (2013) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EL DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, A PARTIR DE LAS CATORCE HORAS EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE REGIÓN CHOROTEGA, CAMPUS LIBERIA.

PRESENTES

LICDA. SANDRA LEÓN COTO
M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ ALVARADO
LIC. ENRIQUE MATA RIVERA
M.SC. ILEANA VARGAS JIMÉNEZ
M.SC. CARLOS BUEZO CRUZ
M.SC. FELIPE REYES SOLARES
M.SC. MARÍA ANTONIETA CORRALES ARAYA
DR. MARCO VINICIO HERRERO ACOSTA
DR. ALBINO CHACÓN GUTIÉRREZ
M.SC. OLGER ROJAS ELIZONDO
M.SC. GEOVANNI JIMÉNEZ NÚÑEZ
DRA. MARTA ÁVILA AGUILAR
EST. CARLOS LUIS MATA VALVERDE
EST. KAREN HERNÁNDEZ MÉNDEZ
EST. ELIZABETH NARVÁEZ ALVARADO

RECTORA
VICERRECTOR ACADÉMICO
DECANO, CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES
DECANA, CIDE
DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
VICEDECANO, FACULTAD CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
DECANA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
DECANO, FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DECANO, SEDE REGIÓN CHOROTEGA
DECANO, SEDE REGIÓN BRUNCA
PRESIDENTA, SEPUNA
REPRESENTANTE ESTUDIANTEL, FEUNA
REPRESENTANTE ESTUDIANTEL, FEUNA
REPRESENTANTE ESTUDIANTEL, FEUNA

AUSENTES

M.A. FLORIVETTE RICHMOND CANTILLO
M.BA. DINIA FONSECA OCONOR
EST. DIEGO JOSÉ JIMÉNEZ MORA
LICDA. NELLY OBANDO ÁLVAREZ

DECANA, CIDEA
VICERRECTORA DE DESARROLLO
REPRESENTANTE ESTUDIANTEL, FEUNA
VICERRECTORA DE VIDA ESTUDIANTEL

INVITADOS PERMANENTES

M.BA. MARÍA DEL MILAGRO MELÉNDEZ ULATE

DIRECTORA SECRETARÍA CONSEJO ACADÉMICO

INVITADOS

M.SC. CRISTIAN GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
M.SC. JAVIER RODRÍGUEZ RAMÍREZ

ÁREA DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA
ÁREA DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA

PRESIDE LA LICDA. SANDRA LEÓN COTO Y FUNGE COMO SECRETARIO EL M.SC. FRANCISCO GONZÁLEZ ALVARADO. BRINDA APOYO SECRETARIAL ALEX FRANCISCO VINDAS ZAMORA.

AGENDA

1. Aprobación Del Orden del Día.
2. Aprobación de Actas Anteriores:
 - a. Acta N° 14-2013 del 29 de mayo de 2013
3. Propuestas de Comisiones:
 - a. Comisión de Asuntos de Planificación Académica, Evaluación y Jurídicos:
 - i. Reglamento FIDA y FUNDER
 - ii. Caso del Estudiante Adrián Agüero
 - b. Comisión de Asuntos Relativos a la Investigación, Extensión y Producción:
 - i. Conexiones para la creatividad (Proyecto UNA-Red)
 - ii. Precio estimado para el acervo bibliográfico.
 - c. Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles:
 - i. Modificaciones a las Modalidades de Graduación.
4. Informes:
5. Asuntos Pendientes:
 - a. Distribución presupuestaria a través del algoritmo de operación 2014 (APEUNA)
6. Asuntos Varios:
 - a. Presentación del proceso de admisión 2013.

ARTÍCULO PRIMERO Aprobación del orden del día.

LICDA. SANDRA LEÓN inicia la sesión, sometiendo a consideración de los presentes el orden del día propuesto para la presente sesión.

Luego de una breve discusión,

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**A. APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN:**

1. Aprobación Del Orden del Día.
2. Aprobación de Actas Anteriores:
 - a. Acta N° 14-2013 del 29 de mayo de 2013
3. Informes:
4. Propuestas de Comisiones:
 - a. Comisión de Asuntos de Planificación Académica, Evaluación y Jurídicos:
 - i. Caso del Estudiante Adrián Agüero
5. Asuntos Pendientes:
 - a. Distribución presupuestaria a través del algoritmo de operación 2014 (APEUNA)
6. Propuestas de Comisiones:
 - a. Comisión de Asuntos Relativos a la Investigación, Extensión y Producción:
 - i. Conexiones para la creatividad (Proyecto UNA-Red)
 - ii. Precio estimado para el acervo bibliográfico.
 - b. Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles:
 - i. Modificaciones a las Modalidades de Graduación.

B. ACUERDO FIRME**ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobación de actas anteriores.**

1. **Acta N° 14-2013 del 29 de mayo de 2013.**

LICDA. SANDRA LEÓN somete a consideración de los presentes el Acta N° 14-2013, correspondiente a la sesión celebrada por el Consejo Académico, el 29 de mayo de 2013.

SE ACUERDA:

- A. *APROBAR EL ACTA N° 14-2013 DEL 29 DE MAYO DE 2013, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS POR LOS PRESENTES.*
- B. *ACUERDO FIRME.*

SE ABSTIENEN DE VOTAR ESTE DOCUMENTO LOS SIGUIENTES MIEMBROS, POR NO HABER PARTICIPADO DE ESTA SESIÓN: EST. CARLOS LUIS MATA VALVERDE.

ARTÍCULO TERCERO. Informes:

1. Proceso de matrícula II ciclo 2013

M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ repasa el calendario vigente, en el cual se ingresa de receso el 15 y el 22 de julio inician las lecciones. La matrícula igual que en años anteriores se hace en el periodo de receso de forma que va estar habilitada a partir del miércoles 10 de julio hasta el lunes 15 de julio, para que los estudiantes tengan la amplia posibilidad de realizar la matrícula, lo que se quiere es que la semana del 15 al 19 de julio se puedan realizar ajustes en la matrícula, asignación de aulas, etc. Con eso se deja de lado la propuesta de realizar la matrícula después del receso, la situación con esta propuesta es que deja poco tiempo de reacción. Al contar con un sistema automatizado, que funciona bien y que en años anteriores la matrícula se ha hecho en el período del receso institucional, con esta semana lo que se quiere es tenerla para realizar ajustes en la Unidades Académicas.

El señor González esperar contar con un corte de aulas el próximo miércoles 25 de junio, para poder enviarlo a cada Decano, es un informe de aulas por Facultad, para poder anticipar un poco el tema. Los datos que se tienen de años anteriores es que se está entrando más en el I ciclo que en el II ciclo, con una falta de adjudicación de aulas de alrededor de 30 – 35 aulas, las cuales están focalizadas en la Facultad de Ciencias Sociales, básicamente en Economía, Administración y Relaciones Internacionales; en menor caso también se encuentra el CIDE, en la Facultad de Exactas y Naturales se ha enfocado en Informática, en las otras facultades no se han presentado mayores problemas, al igual que en las sedes.

Por lo que se espera que se tomen las medidas del caso, solicitando información, revisando cuantas aulas se están ubicando, recordando que los lineamientos primero dicen facultad y posteriormente se utilizan otras facultades, se está saliendo con las aulas, ya se indico las carreras donde se encuentran faltantes.

2. Plan de Fortalecimiento y Estabilidad

M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ indica que se han visitado varias facultades, que se encuentran en las visitas que se habían acordado y el resultado de las visitas han revelado que hay comprensión del sistema, también algunas observaciones que permiten enriquecer el planteamiento que están realizando, pero todavía les falta y es importante que las unidades tengan la claridad suficiente de la información que se les está enviando y están validando, se logre concretar y preferiblemente en estas dos semanas; que quiere decir con estos, que si todavía existen unidades que les falta la validación es importante concretarlo a más tardar el viernes 28 de junio. Ya se han indicado cuales son las unidades que todavía les falta terminar, menciona que espera enviarles un correo el jueves 20 de junio a todos que todavía falten con esta validación, porque esto es el elemento de estado básico para poder formular, por lo que no se quiere atrasar con ese proceso. Indica que finalizado el proceso de visitas se va a emitir una circular con la que se da luz verde al proceso de formulación y el documento final circulará en la semana después del receso.

3. Congreso Universitario

LICDA. SANDRA LEÓN indica que espera que todos hayan recibido la información de las personas que están inscritos al congreso, lo que se quiere es seguir insistiendo en que se procure integrar a directores y directoras de las unidades académicas y de las sedes regionales, para obtener una buena representación, ya que es muy importante, ya existe el quórum como para estimar efectivamente que se va a tener la oportunidad de encontrarse en ese ámbito de reflexión y de algunas decisiones que realmente mejoren el Estatuto Orgánico si se dan las condiciones, pero si es muy importante también que se aseguren la participación de los directores y las directoras.

El DR. CARLOS BUEZO indica que la Facultad de Ciencias Sociales sacó un acuerdo de facultad, donde se indica que deben inscribirse.

M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ pregunta a las y los señores Decanos que si recibieron la lista, de parte de la Comisión Organizadora del Congreso, referente a las académicas y académicos inscritos por unidad.

Los Decanos indican que esa información no les ha llegado, que se encuentra pendiente.

LICDA. SANDRA LEÓN indica que ella recibió una hace un mes, la cual también fue enviada a los Decanos, que fue la parte inicial y tiene entendido que se envía lo demás.

M.SC: ANTONIETA CORRALES indica que la mayor preocupación es que las personas que más se han inscrito son administrativos.

M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ, instará a la Comisión Organizadora para que les haga llegar la información actualizada.

4. Informe de evaluación del SEPUNA

DRA. MARTA ÁVILA indica que el viernes 14 de junio, realizaron la sesión de trabajo para capacitar a las comisiones de cada facultad sobre reconocimiento y equiparación. Menciona que llegó una población interesante, no llegaron todos los miembros, algunos no pudieron, el propósito de la reunión se realizó, algunos compañeros tuvieron que salirse porque ese día habían varias cosas organizadas, la reunión se dio y sobre todo para las personas nuevas. Les solicita a los Decanos para la etapa siguiente, calendarizar para el segundo semestre una sesión de trabajo con cada facultad para ver los posgrados de cada facultad. La Facultad de Ciencias Sociales, les ha ayudado con don Carlos Buezo y con el señor Ronald Salas, con una metodología para ver cuál es el proceso, también ha solicitado a don Francisco una ayuda porque les hace falta un analista estadístico, para sistematizar toda la información y poderla presentar ante todos los decanos, para que con esto cada facultad vaya tomando decisiones. Informa también que tuvo una reunión con don Francisco González y la señora Decana de Ciencias de la Salud, para ver el asunto de propuestas de acreditación, por otra parte se está trabajando paralelamente con el SINAES. Los posgrados están interesados en una agencia que sea internacional y que les de la dimensión de regional y ACAP en este momento lo puede otorgar, don Francisco, Luis Sánchez y ella van a trabajar también para revisar lo que fue el proceso de acreditación del CINAT para hacerles observaciones a la agencia para que ellos más o menos ellos también aprendan de esa experiencia.

ARTÍCULO CUARTO. Distribución presupuestaria a través del algoritmo de operación 2014 (APEUNA)

A LAS 3:00 P.M. INGRESAN JAVIER Y CRISTIAN DE APEUNA.

M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ manifiesta que el objetivo de esta visita es presentar el algoritmo para la distribución del Presupuesto de Operación en las Unidades Académicas, para la formulación 2014.

JAVIER agradece la oportunidad para realizar esta exposición. Inicia su intervención apoyado en la presentación que se anexa al final de este documento.

Luego de aclaradas todas las consultas, concluye la participación de los representantes del Área de Planificación Económica en la presente sesión.

CONSIDERANDO:

1. La presentación del algoritmo para la distribución del Presupuesto de Operación en las Unidades Académicas, para la formulación 2014., realizada por los representantes del Área de Planificación Económica en la sesión N° 17 del 19 de junio de 2013 del Consejo Académico.
2. El análisis realizado por las y los señores miembros del CONSACA.

ACUERDA:

- A. APROBAR EL SIGUIENTE ALGORITMO PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE OPERACIÓN EN LAS UNIDADES ACADÉMICAS, PARA LA FORMULACIÓN 2014.

$$IV_t = \left[\frac{\left(\frac{ETC_t}{ETC_{t-1}} \right) + \left(\frac{PROY_t}{PROY_{t-1}} \right) + \left(\frac{EST_t}{EST_{t-1}} \right) + \left(\frac{CAR_t}{CAR_{t-1}} \right) + \left(\frac{EPRE_t}{EPRE_{t-1}} \right)}{n} \right]$$

- B. APROBAR EL PRESUPUESTO DE OPERACIÓN 2014, PARA LAS FACULTADES Y CENTROS DE LA SIGUIENTE MANERA:

Unidad Académica	Presupuesto estimado 2014
Estudios Generales	¢ 5.949.780,0
Filosofía y Letras	¢ 35.909.946,0
Sociales	¢ 56.651.527,0
Exactas y Naturales	¢ 81.597.662,0
Tierra y Mar	¢ 58.591.897,0
Salud	¢ 35.260.108,0
CIDE	¢ 27.533.414,0
CIDEA	¢ 20.347.420,0
Total	¢ 321.841.754,0

- B. ACUERDO FIRME.

A LAS 04:40 P.M. SE RETIRAN LOS INVITADOS.

ACUERDO:

- A. SOLICITAR A APEUNA QUE:

1. CONTINÚE CON EL ANÁLISIS Y MEJORAMIENTO DEL ALGORITMO PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE OPERACIÓN Y QUE INCLUYAN EN LA PROPUESTA A LAS Y LOS DECANOS EN LA PROPUESTA.
2. PRESENTE UN AVANCE EN ABRIL DEL 2014.
3. APOYE A LAS SEDES REGIONALES EN LA APLICACIÓN DEL ALGORITMO PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE OPERACIÓN.

- B. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO QUINTO. Propuestas de Comisiones:

1. **Comisión de Asuntos de Planificación Académica, Evaluación y Jurídicos:**

a. Caso del Estudiante Adrián Agüero:

DR. MARCO V. HERRERO presenta el dictamen de este asunto.

Luego de una amplia discusión, **SE ACUERDA:**

- A. *DEVOLVER A LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA, EVALUACIÓN Y JURÍDICOS EL DICTAMEN ACERCA DEL CASO DEL ESTUDIANTE ADRIÁN AGÜERO, PARA AGREGAR MÁS ELEMENTOS ACERCA DEL PROCESO.*
- B. *ACUERDO FIRME.*

2. Comisión de Asuntos Relativos a la Investigación, Extensión y Producción:

a. Conexiones para la creatividad (Proyecto UNA-Red)

M.SC. FELIPE REYES presenta el dictamen de este asunto.

Luego de una amplia discusión, **CONSIDERANDO:**

1. Oficio CIDEA-D-444-2012 de fecha 5 de diciembre del 2012, suscrito por la M.A. Florivette Richmond Cantillo, Decana del CIDEA, en el cual solicita al Dr. Carlos Morera Beita, Director de Investigación, el traslado del saldo disponible de \$2.921.397,85 del Fondo UNARED asignado al proyecto Conexiones para Creatividad, aprobado según acuerdo CONSACA-056-2010 del 12 de abril del 2010, a la nueva formulación del proyecto.
2. Oficio VA-PPAA-DI-175-2013 de fecha 20 de febrero del 2013, suscrito por Dr. Carlos Morera Beita, Director de Investigación, en el cual solicita al traslado al CONSACA el oficio CIDEA-D-444-2012 de fecha 5 de diciembre del 2012.
3. Oficio CIDEA-A-05-2013 de fecha 10 de abril del 2013, suscrito por la M.Ed. Katarzyna Bartoszek, Vicedecana del CIDEA en el cual solicita prórroga del proyecto Conexiones para Creatividad UNARED del 1 de enero del 2013 al 31 de agosto del 2013.
4. Que dicho proyecto ha desarrollado alianzas estratégicas con diferentes investigadores de América Latina, en donde, se refuerza la necesidad de generar espacios de investigación y producción, para y sobre las artes
5. Que el remanente se debe a que se tenía prevista la visita de la Maestra española Marissa Brugarolas, quien fue ganadora de una pasantía en Italia, por lo que no se pudo concretar la visita.
6. Que dicho presupuesto se utilizaría, debido a las necesidades detectadas y de ser aprobada la prórroga, en el desarrollo de un taller para la potenciación de la investigación y producción, para y sobre las artes.
7. El análisis realizado por la Comisión de Asuntos Relativos a la Investigación, Extensión y Producción.

SE ACUERDA:

- A. *APROBAR LA PRÓRROGA DEL PROYECTO CONEXIONES PARA CREATIVIDAD DEL CIDEA EN EL MARCO DE UNARED DEL 1 DE ENERO DEL 2013 AL 31 DE AGOSTO DEL 2013.*
- B. *ACUERDO FIRME.*

b. Precio estimado para el acervo bibliográfico.

M.SC. FELIPE REYES presenta el dictamen de este asunto.

Luego de una amplia discusión, **SE ACUERDA:**

- A. INVITAR A UNA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSACA A LA SRA. MARGARITA GARCÍA SEGURA, DIRECTORA DEL SIDUNA Y AL ÁREA DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA, PARA UNA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE CAMBIO DEL INDICADOR DE "ÍNDICE DEL COSTO PROMEDIO" POR EL INDICADOR "MEDIANA DEL COSTO DE LIBROS" EN EL ALGORITMO DE DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE COMPRA DE LIBROS.
- B. DEVOLVER A LA COMISIÓN DE ASUNTOS RELATIVOS A LA INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y PRODUCCIÓN EL DICTAMEN, HASTA TANTO SE TENGA MÁS INFORMACIÓN SOBRE EL CAMBIO PROPUESTO.
- C. ACUERDO FIRME.

3. **Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles**

i. **Modificaciones a las Modalidades de Graduación.**

DR. ALBINO CHACÓN presenta el dictamen sobre modificación a las modalidades de graduación y se realizan las siguientes observaciones:

UNA GACETA 04-2013 30 DE ABRIL DE 2013 CONSACA-030-2013	OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE DOCENTES Y ESTUDIANTILES
1. Modalidades:	1. Modalidades:
a) Tesis de grado: Es un trabajo de investigación que brinda un aporte original respecto a la comprensión de determinados teorías y conceptos, hechos, fenómenos, problemas y procesos. Podrá ser desarrollado por un máximo de dos proponentes; requiere de la presentación de un anteproyecto por parte de estos ante la comisión de trabajos finales de graduación. El trabajo finaliza con un documento escrito y su presentación y defensa pública ante un tribunal evaluador en la que se aborda, entre otros elementos: el tema o problema investigado, propósitos u objetivos, referentes teóricos o conceptuales, la metodología, los resultados, recomendaciones y conclusiones obtenidas.	a) Tesis de grado: Es un trabajo de investigación que brinda un aporte original respecto a la comprensión de determinados teorías y conceptos, hechos, fenómenos, problemas y procesos. Podrá ser desarrollado por un máximo de dos proponentes; requiere de la presentación de un anteproyecto por parte de estos ante la comisión de trabajos finales de graduación. El trabajo finaliza con un documento escrito, avalado por el tutor, y su presentación oral y defensa pública ante un tribunal evaluador en la que se aborda el tema o problema investigado, propósitos u objetivos, referentes teóricos o conceptuales, la metodología, los resultados, recomendaciones y conclusiones obtenidas, entre otros elementos de acuerdo con la naturaleza disciplinar y el objeto de estudio.
b) Proyecto de graduación: Es una actividad teórico-práctica dirigida al planteamiento, diagnóstico y diseño de estrategias para resolver un problema concreto, o a la preparación sistemática y ejecución de una actividad específica fundada en los conocimientos, habilidades y competencias inherentes al perfil de salida del estudiante. La modalidad podrá ser desarrollada en forma individual o grupal con un máximo de tres estudiantes; requiere la presentación de un anteproyecto por parte de estos ante la comisión de trabajos finales de graduación. Finaliza con un informe del proyecto y su respectiva presentación o defensa pública ante un tribunal evaluador. Tanto el informe escrito como la defensa oral abordarán, entre otros aspectos: el tema o problema investigado, propósitos u objetivos, diagnóstico, metodología y la propuesta de	b) Proyecto de graduación: Es una actividad teórico-práctica dirigida al planteamiento, diagnóstico y diseño de estrategias para resolver un problema concreto, o a la preparación sistemática y ejecución de una actividad específica fundada en los conocimientos, habilidades y competencias inherentes al perfil de salida del estudiante. La modalidad podrá ser desarrollada en forma individual o grupal con un máximo de tres estudiantes; requiere la presentación de un anteproyecto por parte de estos ante la comisión de trabajos finales de graduación. Finaliza con un informe del proyecto, avalado por el tutor y su respectiva presentación oral y defensa pública ante un tribunal evaluador. Tanto el informe escrito como la presentación oral abordarán el tema o problema investigado, propósitos u objetivos, diagnóstico, metodología y la propuesta de

solución al problema con sus respectivas evidencias.	solución al problema con sus respectivas evidencias, entre otros elementos de acuerdo con la naturaleza disciplinar y el objeto de estudio.
c) Seminario de graduación: Es una actividad académica disciplinaria o interdisciplinaria cuyo propósito es investigar diversos problemas, desde diferentes perspectivas teóricas y metodológicas. El seminario estará a cargo de uno o más docentes, quienes serán los responsables de la orientación y seguimiento del trabajo de cada graduando, así como la integración de los aportes particulares. El seminario estará integrado por no más de 4 estudiantes con responsabilidades individuales. El anteproyecto será presentado de manera conjunta. Finaliza con una memoria y su presentación pública ante un tribunal evaluador, en la que se abordarán el tema o problema investigado, propósitos u objetivos, metodología y resultados, entre otros aspectos. La memoria es descriptiva, recupera y detalla las experiencias, las metodologías y los resultados obtenidos en el proceso.	c) Seminario de graduación: Es una actividad académica disciplinaria o interdisciplinaria cuyo propósito es investigar diversos problemas, desde diferentes perspectivas teóricas y metodológicas. El seminario estará a cargo de uno o más docentes, quienes serán los responsables de la orientación y seguimiento del trabajo de cada graduando, así como la integración de los aportes particulares. Los grupos de trabajo en que se divide el seminario no podrán estar integrados por más de 4 estudiantes, con responsabilidades individuales. El anteproyecto será presentado de manera conjunta. Finaliza con un informe final y su presentación oral y defensa pública ante un tribunal evaluador. El documento final recupera y detalla los antecedentes, experiencias, metodologías, resultados, conclusiones y recomendaciones obtenidos en el proceso.
d) Práctica dirigida: Es una práctica en la que el estudiante aplica sus conocimientos, habilidades y destrezas a una situación particular relacionada con el objeto de estudio de la carrera que cursa. Esta modalidad será desarrollada de manera individual y se podrá realizar en cualquier lugar del país, en una institución pública o privada, por un periodo mínimo de 200 horas y máximo de 400 horas. Estará bajo la dirección y responsabilidad de un tutor, quien podrá solicitar la guía de un profesional que labore en la entidad elegida por el estudiante. La práctica finaliza con un informe escrito, avalado por el tutor, y una presentación pública ante un tribunal evaluador. El informe deberá incluir, al menos, los siguientes aspectos: justificación y lugar donde se realizó la práctica, propósitos u objetivos, actividades realizadas, metodología, resultados y logros obtenidos.	d) Práctica dirigida: Es una práctica en la que el estudiante aplica sus conocimientos, habilidades y destrezas a una situación particular relacionada con el objeto de estudio de la carrera que cursa. Esta modalidad será desarrollada de manera individual, en una institución, organización o empresa pública o privada, dentro o fuera del país, por un periodo mínimo de 200 horas y máximo de 400 horas. Estará bajo la dirección y responsabilidad de un tutor, quien podrá solicitar la guía de un profesional que labore en la entidad elegida por el estudiante. La práctica finaliza con un informe escrito, avalado por el tutor, y una presentación oral y defensa pública ante un tribunal evaluador. El informe deberá incluir, al menos, los siguientes aspectos: justificación y lugar donde se realizó la práctica, propósitos u objetivos, actividades realizadas, metodología, resultados y logros obtenidos.
e) Prueba de grado: Es una evaluación orientada a la comprobación del dominio integrado de los conocimientos, habilidades desarrolladas y destrezas adquiridas durante los estudios y requeridas para el desempeño profesional, en concordancia con el perfil de salida de la carrera. La prueba podrá ser escrita, oral, una práctica de laboratorio, o una combinación de estas, según las particularidades del área de estudio y el criterio de la unidad académica. Esta modalidad será desarrollada de manera individual.	e) Prueba de grado: Es una evaluación orientada a la comprobación del dominio integrado de los conocimientos, habilidades desarrolladas y destrezas adquiridas durante los estudios y requeridas para el desempeño profesional, en concordancia con el perfil de salida de la carrera. La prueba podrá ser escrita, oral, una práctica de laboratorio, o una combinación de estas, según las particularidades del área de estudio y el criterio de la unidad académica. Esta modalidad será desarrollada de manera individual.
f) Evento especializado: Corresponde a una actividad artística, individual o colectiva, abierta al público, que se presenta ante un tribunal evaluador, el cual valora en forma integral el proceso creativo, artístico académico y el dominio de los conocimientos, habilidades y destrezas alcanzadas por el estudiante. g) Esta modalidad puede ser desarrollada hasta por un máximo de tres estudiantes, y requiere la elaboración de	f) Evento especializado: Corresponde a una actividad artística, individual o colectiva, abierta al público, que se presenta ante un tribunal evaluador, el cual valora en forma integral el proceso creativo, artístico académico y el dominio de los conocimientos, habilidades y destrezas alcanzadas por el estudiante. Esta modalidad puede ser desarrollada hasta por un máximo de tres estudiantes, y requiere la elaboración de

un anteproyecto que deberá ser presentado por el o los proponentes ante la comisión de trabajos finales de graduación. El proceso de investigación y de producción, las experiencias, la metodología y los resultados obtenidos en el proceso y la presentación del evento especializado se detallan en una memoria.	un anteproyecto que deberá ser presentado por el o los proponentes ante la comisión de trabajos finales de graduación. El proceso de investigación y de producción, las experiencias, la metodología y los resultados obtenidos en el proceso y la presentación del evento especializado se detallan en una memoria.
h) Reconocimiento de la producción: Es el proceso de evaluación de la producción personal de cada graduando, la cual cuenta con reconocimiento nacional o internacional, en el campo específico del plan de estudios del que es egresado, siempre y cuando no se haya tomado en cuenta en un proceso previo de la carrera o de acreditación por experiencia. En esta modalidad, el postulante deberá presentar sus atestados ante la comisión de trabajos finales de graduación, quien los analizará y emitirá una resolución debidamente razonada.	h) Reconocimiento de la producción: Es el proceso de evaluación de la producción personal de cada graduando, la cual cuenta con reconocimiento nacional o internacional, en el campo específico del plan de estudios del que es egresado, siempre y cuando no se haya tomado en cuenta en un proceso previo de la carrera o de acreditación por experiencia. En esta modalidad, el postulante deberá presentar sus atestados ante la comisión de trabajos finales de graduación, quien los analizará y emitirá una resolución debidamente razonada.
i) Pasantía: Es una experiencia teórico-práctica que permite a un graduando vincularse con el ejercicio profesional y aplicar las competencias adquiridas durante su formación. Puede llevarse a cabo en instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras. Esta modalidad será desarrollada de manera individual y tendrá una duración no menor de ocho semanas; requiere la presentación de una propuesta por parte de cada graduando ante la comisión de trabajos finales de graduación, previamente avalado por el tutor y conocida por el profesional que dará seguimiento al desarrollo de la pasantía en la institución seleccionada. El proponente deberá realizar la presentación pública de la experiencia académica desarrollada en el proceso de la pasantía, ante un tribunal evaluador. El informe final, entre otros aspectos, desarrolla una descripción de la pasantía, las experiencias, metodología, análisis de los resultados y las recomendaciones.	h) Pasantía: Es una experiencia teórico-práctica que permite a un graduando vincularse con el ejercicio profesional y aplicar las competencias adquiridas durante su formación. Puede llevarse a cabo en instituciones, organizaciones o empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras. Esta modalidad será desarrollada de manera individual y tendrá una duración no menor de ocho semanas; requiere la presentación de una propuesta por parte de cada graduando ante la comisión de trabajos finales de graduación, previamente avalado por el tutor y conocida por el profesional que dará seguimiento al desarrollo de la pasantía en la institución seleccionada. El proponente deberá realizar la presentación oral y defensa pública de la experiencia académica desarrollada en el proceso de la pasantía, ante un tribunal evaluador. El informe final, entre otros aspectos, desarrolla una descripción de la pasantía, las experiencias, metodología, análisis de los resultados y las recomendaciones.
j) Expediente académico: Es una sistematización de trabajos y proyectos elaborados por el postulante durante su proceso formativo sobre un determinado tema, relacionado con el objeto de estudio de la carrera. Requiere la elaboración de un plan de trabajo que deberá ser presentado en forma individual por el postulante ante la comisión de trabajos finales de graduación. El informe final incluirá, al menos, el análisis crítico y comparativo que el postulante realiza de su producción y su relación con las tendencias teóricas de la disciplina. Esta modalidad concluye con la presentación pública de la experiencia ante un tribunal evaluador.	j) Expediente académico: Es una sistematización de trabajos y proyectos elaborados por el postulante durante su proceso formativo sobre un determinado tema, relacionado con el objeto de estudio de la carrera. Requiere la elaboración de un plan de trabajo que deberá ser presentado en forma individual por el postulante ante la comisión de trabajos finales de graduación. El informe final incluirá, al menos, el análisis crítico y comparativo que el postulante realiza de su producción y su relación con las tendencias teóricas de la disciplina. Esta modalidad concluye con la presentación oral y defensa pública de la experiencia ante un tribunal evaluador.
k) Artículo Científico: La elaboración del artículo científico deriva de un trabajo de investigación, diagnóstico, ensayo, experimento o profundización en un área de conocimiento particular del ámbito disciplinar de la carrera. El artículo debe ser aceptado para su publicación	j) Artículo Científico: La elaboración del artículo científico será individual. Deriva de un trabajo de investigación, diagnóstico, ensayo, experimento o profundización en un ámbito afín a su carrera. El artículo debe ser original y presentado en forma oral y defendido públicamente ante

en una revista indexada, y presentado de manera pública ante un tribunal evaluador.	<u>un tribunal evaluador, el cual dictaminará su pertinencia, su rigurosidad y dará la recomendación para someterlo a publicación en una revista indexada.</u>
l) Ensayo: Consiste en un escrito en prosa, de índole no ficcional, en que mediante el análisis, la documentación académica y la interpretación, se desarrolla en forma creativa, coherente y sólidamente argumentada un tema, en cualquiera de sus variedades y derivaciones. La elaboración es individual. El estudiante contará con libertad interpretativa, metodológica y teórica, y deberá demostrar buen dominio bibliográfico del tema tratado, con conclusiones afines a las áreas de conocimiento propias del programa de estudio cursado. Su extensión no será menor a ochenta folios tamaño carta, escritos a doble espacio. Requiere la presentación de un proyecto de escritura por parte del estudiante ante la comisión de trabajos finales de graduación para su aprobación, y concluye con su defensa pública ante un tribunal evaluador.	<u>k) Ensayo: Consiste en un escrito en prosa, de índole no ficcional, en que mediante el análisis, la documentación académica y la interpretación, se desarrolla en forma creativa, coherente y sólidamente argumentada un tema, en cualquiera de sus variedades y derivaciones. La elaboración es individual. El estudiante contará con libertad interpretativa, metodológica y teórica, y deberá demostrar buen dominio bibliográfico del tema tratado, con conclusiones afines a las áreas de conocimiento propias del programa de estudio cursado. Su extensión no será menor a ochenta folios tamaño carta, escritos a doble espacio y concluye con su presentación oral y defensa pública ante un tribunal evaluador.</u>
m) Producción didáctica: Consiste en el diseño y elaboración de recursos didácticos vinculados a los objetos de estudio de la o las disciplinas del plan de estudios, el cual deberá ser sometido a un proceso de aplicación y validación. Podrá participar un máximo de dos estudiantes cuando sean de la misma carrera, o hasta tres de carreras diferentes. Requiere la presentación de una propuesta ante la comisión de trabajos finales de graduación, y concluye con la defensa pública del informe final ante un tribunal evaluador, el cual incluye, al menos, el análisis crítico y su relación con las teorías y objetos del plan de estudio seguido por el estudiante, así como las evidencias de aplicación y validación de los trabajos que se presentan.	<u>l) Producción didáctica: Consiste en el diseño y elaboración de recursos didácticos vinculados a los objetos de estudio de la o las disciplinas del plan de estudios, el cual deberá ser sometido a un proceso de aplicación y validación. Podrá participar un máximo de dos estudiantes cuando sean de la misma carrera, o hasta tres de carreras diferentes. Requiere la presentación de una propuesta ante la comisión de trabajos finales de graduación, y concluye con la presentación oral y defensa pública del informe final ante un tribunal evaluador. El informe incluye, al menos, el análisis crítico y su relación con las teorías y objetos del plan de estudio seguido por el estudiante, así como las evidencias de aplicación y validación de los trabajos que se presentan.</u>
2. En las modalidades de tesis de grado, proyecto de graduación, seminario de graduación, pasantía, práctica dirigida, evento especializado y artículo científico, el estudiante deberá presentar ante la comisión de trabajos finales de graduación de la unidad académica un anteproyecto para su inscripción formal. Si es aprobado, la comisión definirá el comité asesor, el cual podrá ser sugerido por el estudiante. El anteproyecto deberá incluir al menos los siguientes elementos: tema, justificación, antecedentes, propósitos u objetivos según corresponda; marco teórico o conceptual; metodología, cronograma y referencias bibliográficas.	<u>2. En las modalidades de tesis de grado, proyecto de graduación, seminario de graduación, pasantía, práctica dirigida, evento especializado y artículo científico, el estudiante deberá presentar ante la comisión de trabajos finales de graduación de la unidad académica un anteproyecto para su inscripción formal. Si es aprobado, la comisión definirá el comité asesor de acuerdo con lo establecido en los artículos 11 y 12 del Reglamento de trabajos finales de graduación y podrá ser sugerido por el estudiante.</u> <u>El anteproyecto deberá incluir al menos los siguientes elementos: tema, justificación, antecedentes, propósitos u objetivos según corresponda; marco teórico o conceptual; metodología, cronograma y referencias bibliográficas.</u>
3. En las modalidades de expediente académico, ensayo y producción didáctica, el proponente deberá presentar ante la comisión de trabajos finales de graduación de la unidad académica el plan de trabajo para su inscripción formal. El plan de trabajo deberá incluir al menos los siguientes aspectos: tema, justificación, propósitos u objetivos, marco referencial, actividades, cronograma y referencias	<u>3. En las modalidades de expediente académico, ensayo y producción didáctica, el proponente deberá presentar ante la comisión de trabajos finales de graduación de la unidad académica el plan de trabajo para su inscripción formal. Los estudiantes contarán con un comité asesor, de acuerdo con lo establecido en los artículos 11 y 12 del Reglamento de trabajos finales de graduación.</u>

bibliográficas.	El plan de trabajo deberá incluir al menos los siguientes aspectos: tema, justificación, propósitos u objetivos, marco referencial, actividades, cronograma y referencias bibliográficas.
-----------------	---

Luego de una amplia discusión, **SE ACUERDA:**

- A. *DEVOLVER A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LAS MODALIDADES DE GRADUACIÓN, PARA INTEGRAR LOS OBSERVACIONES DE LAS FACULTADES PENDIENTES.*
- B. *ACUERDO FIRME.*

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIECINUEVE HORAS.

M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ ALVARADO
SECRETARIO

LICDA. SANDRA LEÓN COTO
PRESIDENTA



I. Antecedentes

- En 2010 se solicita al Apeuna **revisar los algoritmos para distribución de recursos vigentes** (CONSACA-005-2010).
- En noviembre 2010 **se presentó al CONSACA la primera versión de la propuesta de mejora metodológica a los Algoritmos**, misma que fue perfeccionada a partir de las observaciones realizadas por el CONSACA.
- En junio 2011, **se aprueba la mejora metodológica al Algoritmo vigente para la distribución del presupuesto de operación** en Unidades Académicas.
- Dicha **mejora metodológica consiste en la utilización de "tasas de variación" para el cálculo del algoritmo** en vez de "composiciones porcentuales" y es aplicable a los demás mecanismos de distribución.



II. Mejoras obtenidas con el algoritmo vigente

- **Establecimiento de una tasa mínima y máxima de crecimiento** (piso y techo): Lo anterior permite determinar el ritmo de crecimiento del componente de operación, bajo criterios objetivos que coadyuvan a propiciar la sostenibilidad financiera institucional. Paralelamente se logra una redistribución de recursos en función del resultado de los indicadores definidos.
- **Mejora en la definición de variables:** La utilización de la variable "Porcentaje de ejecución de tiempos completos", elimina la incertidumbre en la ocupación de tiempos completos en las Facultades, Centros y Sedes, ya que el número de tiempos completos ocupados (en valor absoluto) no se modifica estrictamente por el otorgamiento de más o menos plazas, sino que depende de otros factores tales como jubilaciones, sustituciones, nombramientos de interinos, entre otros.



II. Mejoras obtenidas con el algoritmo vigente

- Con el objetivo de simplificar y agilizar la distribución de recursos mediante indicadores de gestión, actualmente se aplican las mismas variables y mejoras para el cálculo de los algoritmos vigentes.
- En virtud de lo acordado en CONSACA-045-2011, como parte del proceso de validación de la información utilizada en el Algoritmo, APEUNA realiza acciones de coordinación con las Facultades y Centros antes de la presentación de resultados.



II. Mejoras obtenidas con el algoritmo vigente:

Índice de variación

- Elimina la posibilidad de disminuciones en la cantidad de recursos cuando los indicadores de las Facultades, Centros, Sedes son (en conjunto) mejores a los del año anterior.
- Incorpora indicadores acordes con las actividades sustantivas de las UA
- Posibilita establecer asignaciones marginales, tomando en consideración elementos de carácter cualitativo.

$$IV_t = \left[\frac{\left(\frac{ETC_t}{ETC_{t-1}} \right) + \left(\frac{PROY_t}{PROY_{t-1}} \right) + \left(\frac{EST_t}{EST_{t-1}} \right) + \left(\frac{CAR_t}{CAR_{t-1}} \right) + \left(\frac{EPRE_t}{EPRE_{t-1}} \right)}{n} \right]$$

- Los indicadores tienen el mismo peso en el cálculo del índice de variación



II. Consideraciones metodológicas

Definición de Variables

A continuación se presenta el detalle de las variables utilizadas en el algoritmo, a partir de las que se calcula los índices de variación (2012 con respecto de 2011):

- **ETC:** Porcentaje de ejecución de tiempos completos (Totales) de la Unidad Académica, la información tiene como fuente el reporte correspondiente remitido por la Sección de Presupuesto del Programa de Gestión Financiera. A diciembre de cada año.
- **PROY:** Total de proyectos vigentes registrados en el Sistema de Información Académica (SIA), Datos anuales.
- **EST:** Total de estudiantes matriculados a curso, no incluye los retiros justificados, la información tiene como fuente las bases de matrícula del Sistema Banner. Datos anuales.
- **CAR:** Corresponde al total de carreras vigentes, es decir, que reportan matrícula, la fuente corresponde a las bases de matrícula del Departamento de Registro. Datos anuales.
- **EPRE:** Porcentaje de ejecución (incluye compromisos) de los recursos de aplicación general correspondiente al presupuesto de Operación. Los datos tienen por origen los reportes de ejecución presupuestaria suministrados por la Sección de Presupuesto del Programa de Gestión Financiera. A diciembre de cada año.



III. Consideraciones metodológicas del cálculo del algoritmo de operación

- En el cálculo del índice de variación para cada Unidad Académica, se estableció un **límite inferior de ajuste de 0,00%** y un **límite superior de 6,16% positivo**.
- A cada Unidad Académica **se le asigna originalmente el 100% de los recursos de operación del año inmediato anterior más el reconocimiento por inflación (5,0%)** y el resultado se ajusta utilizando la **tasa promedio de variación interanual de sus indicadores**, tomando en consideración los límites preestablecidos.
- Durante ejercicios presupuestarios previos se ha reforzado cada año los presupuestos de operación de la Escuela de Ciencias Ambientales y la Escuela de Ciencias del Deporte, razón por la cual, se incluye en el presente ejercicio dichos montos como parte de su base de asignación histórica.



IV. Proceso verificación información

En relación a la variable "PROY" APEUNA realizó consultas a las distintas Facultades y Centros mediante oficio **Apeuna-030-2013** del 12 de febrero del año en curso, con el objetivo de corroborar los datos suministrados en primera instancia por el Sistema de Información Académica (SIA). A continuación el detalle de las Facultades y Centros que remitieron observaciones sobre la cantidad de proyectos vigentes:

- Centro de Estudios Generales.
- Facultad de Filosofía y Letras.
- Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar.
- Facultad de Ciencias de la Salud.
- Centro de Investigación, Docencia y Extensión Artística.

A partir de la información suministrada, se procedió a realizar los ajustes señalados en la variable "PROY".

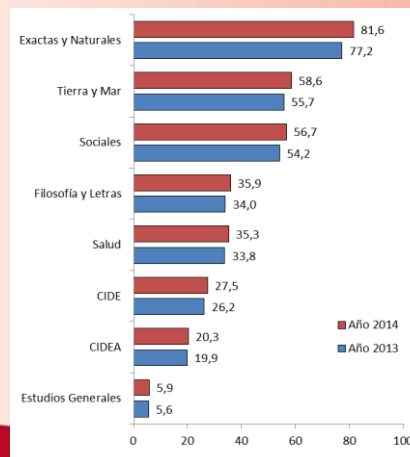


V. Resultados globales

Presup. Operación Años 2013 y 2014

En 2014, el total de recursos de operación es de **€321.841.754,0**

Dicho monto refleja un incremento absoluto global de **€15.325.798,0** y un incremento porcentual de **5,00%**.



V. Resultados algoritmo

Unidad Académica	Presupuesto asignado 2013	Presupuesto estimado 2014	Variación (2014 vs. 2013)	
			Absoluta	Relativa
Estudios Generales	€5.604.486,0	€5.949.780,0	€345.294,0	6,16%
Estudios Generales	€5.604.486,0	€5.949.780,0	€345.294,0	6,16%
Filosofía y Letras	€34.006.640,0	€35.909.946,0	€1.903.306,0	5,60%
Literatura y Ciencias del Lenguaje	€13.553.260,0	€14.388.281,0	€835.021,0	6,16%
Estudios de la Mujer	€4.518.731,0	€4.605.277,0	€86.546,0	1,92%
Ecuménica de Ciencias de la Religión	€3.069.674,0	€3.258.798,0	€189.124,0	6,16%
Estudios Latinoamericanos	€4.519.420,0	€4.797.863,0	€278.443,0	6,16%
Filosofía	€3.611.494,0	€3.833.999,0	€222.505,0	6,16%
Bibliotecología e Información	€4.734.061,0	€5.025.728,0	€291.667,0	6,16%
Sociales	€54.156.920,0	€56.651.527,0	€2.494.607,0	4,61%
Historia	€4.855.321,0	€4.864.100,0	€8.779,0	0,18%
Sociología	€5.452.838,0	€5.788.789,0	€335.951,0	6,16%
Planificación y Promoción Social	€5.717.550,0	€6.069.810,0	€352.260,0	6,16%
IESTRA	€6.837.943,0	€7.259.231,0	€421.288,0	6,16%
Secretariado Profesional	€6.200.033,0	€6.582.019,0	€381.986,0	6,16%
Relaciones Internacionales	€6.245.823,0	€6.630.630,0	€384.807,0	6,16%
Economía	€5.628.240,0	€5.785.164,0	€156.924,0	2,79%
Psicología	€2.300.321,0	€2.300.321,0	€0,0	0,00%
IDESPO	€4.222.954,0	€4.483.132,0	€260.178,0	6,16%
CINPE	€6.695.897,0	€6.888.331,0	€192.434,0	2,87%



V. Resultados algoritmo

Unidad Académica	Presupuesto asignado 2013	Presupuesto estimado 2014	Variación (2014 vs. 2013)	
			Absoluta	Relativa
Exactas y Naturales	€77.246.699,0	€81.597.662,0	€4.350.963,0	5,63%
Matemáticas	€5.777.162,0	€6.133.095,0	€355.933,0	6,16%
Ciencias Biológicas	€22.011.343,0	€23.258.754,0	€1.247.411,0	5,67%
Física	€6.732.908,0	€7.147.725,0	€414.817,0	6,16%
Química	€22.343.745,0	€23.720.351,0	€1.376.606,0	6,16%
Topografía, Catastro y Geodesia	€4.861.477,0	€4.861.477,0	€0,0	0,00%
Informática y Computación	€15.520.064,0	€16.476.260,0	€956.196,0	6,16%
Tierra y Mar	€55.683.874,0	€58.591.897,0	€2.908.023,0	5,22%
Ciencias Geográficas	€7.067.600,0	€7.503.037,0	€435.437,0	6,16%
Ciencias Agrarias	€9.877.838,0	€10.486.415,0	€608.577,0	6,16%
Ciencias Ambientales	€9.858.354,0	€10.465.730,0	€607.376,0	6,16%
OVSICORI	€9.960.451,0	€10.574.118,0	€613.667,0	6,16%
ICOMVIS	€3.602.777,0	€3.824.745,0	€221.968,0	6,16%
INISEFOR	€5.736.723,0	€5.899.825,0	€163.102,0	2,84%
Proy. Prod. Finca Santa Lucía	€2.046.693,0	€2.101.708,0	€55.015,0	2,69%
CINAT	€3.292.976,0	€3.495.857,0	€202.881,0	6,16%
IRET	€4.240.462,0	€4.240.462,0	€0,0	0,00%



V. Resultados algoritmo

Unidad Académica	Presupuesto asignado 2013	Presupuesto estimado 2014	Variación (2014 vs. 2013)	
			Absoluta	Relativa
Salud	€33.766.968,0	€35.260.108,0	€1.493.140,0	4,42%
Medicina Veterinaria	€20.854.614,0	€21.552.220,0	€697.606,0	3,35%
Ciencias del Deporte	€12.912.354,0	€13.707.888,0	€795.534,0	6,16%
CIDE	€26.175.483,0	€27.533.414,0	€1.357.931,0	5,19%
Educación Básica	€7.896.234,0	€8.364.353,0	€468.119,0	5,93%
Educología	€7.357.645,0	€7.810.952,0	€453.307,0	6,16%
Educación Rural	€3.836.683,0	€3.836.683,0	€0,0	0,00%
Educación Trabajo	€4.997.973,0	€5.305.900,0	€307.927,0	6,16%
INEINA	€2.086.948,0	€2.215.526,0	€128.578,0	6,16%
CIDEA	€19.874.886,0	€20.347.420,0	€472.534,0	2,38%
Arte Escénico	€3.951.835,0	€3.951.835,0	€0,0	0,00%
Arte y Comunicación Visual	€3.714.865,0	€3.714.865,0	€0,0	0,00%
Danza	€5.085.967,0	€5.119.699,0	€33.732,0	0,66%
Música	€7.122.219,0	€7.561.021,0	€438.802,0	6,16%



V. Resumen resultados por Facultad-Centro

Unidad Académica	Presupuesto asignado 2013	Presupuesto estimado 2014	Variación (2014 vs. 2013)	
			Absoluta	Relativa
Estudios Generales	€5.604.486,0	€5.949.780,0	€345.294,0	6,16%
Filosofía y Letras	€34.006.640,0	€35.909.946,0	€1.903.306,0	5,60%
Sociales	€54.156.920,0	€56.651.527,0	€2.494.607,0	4,61%
Exactas y Naturales	€77.246.699,0	€81.597.662,0	€4.350.963,0	5,63%
Tierra y Mar	€55.683.874,0	€58.591.897,0	€2.908.023,0	5,22%
Salud	€33.766.968,0	€35.260.108,0	€1.493.140,0	4,42%
CIDE	€26.175.483,0	€27.533.414,0	€1.357.931,0	5,19%
CIDEA	€19.874.886,0	€20.347.420,0	€472.534,0	2,38%
TOTAL	€306.515.956,0	€321.841.754,0	€15.325.798,0	5,00%



VI. Consideraciones finales (1/2)

- APEUNA se ha dado a la tarea de investigar sobre la posibilidad de incorporar en los mecanismos de distribución de recursos, indicadores relacionados al tema de producción académica y el uso del espacio físico disponible.
- Se participó en una sesión de la Comisión de Carrera Académica, en la que se constató que existe gran cantidad de información sobre producción intelectual, pero que la misma no se registra actualmente en sistemas automatizados. No obstante, los miembros de la Comisión indicaron los ingentes avances en la construcción de un sistema que permitirá la creación de indicadores en el mediano - largo plazo.
- Mediante oficio **Apeuna-095-2013** se solicitó a las Facultades y Centros que remitieran datos y en general información disponible sobre la utilización de espacios físicos. A partir del análisis preliminar de la información remitida por algunas de las Facultades, se observa que en el mejor de los casos, se dispone de información que no es homogénea entre Facultades, con criterios metodológicos diferentes para su obtención, y que no se registra en sistemas automatizados. En otros casos, no disponen del todo de información al respecto.



VI. Consideraciones finales (2/2)

- Resulta inviable incluir en el corto plazo algún indicador adicional en los mecanismos de distribución de recursos referente a producción académica o utilización de espacio físico.
- Se recomienda valorar la posibilidad de reforzar el nivel de recursos disponibles para las Facultades de Filosofía y Letras y Ciencias Sociales, para la atención de eventos de interés institucional que demandan la utilización de un mayor presupuesto de operación. Dicho refuerzo presupuestario corresponde a un incremento máximo de 3 millones para cada caso.



IV. Resultados globales

Presup. Operación

Años 2013 y 2014

En 2014, el total de recursos de operación es de **€321.841.754,0**

Dicho monto refleja un incremento absoluto global de **€15.325.798,0** y un incremento porcentual de **5,00%**.

▪ En el cálculo del índice de variación para cada Unidad Académica, se estableció un **límite inferior de ajuste de -2,50%** y un **límite superior de 6,45% positivo**.

▪ A cada Unidad Académica **se le asigna originalmente el 100% de los recursos de operación del año inmediato anterior más el reconocimiento por inflación (5,0%)** y el resultado se ajusta utilizando la **tasa promedio de variación interanual de sus indicadores**, tomando en consideración los límites preestablecidos.



IV. Resultados algoritmo

Unidad Académica	Presupuesto asignado 2013	Presupuesto estimado 2014	Variación (2014 vs. 2013)	
			Absoluta	Relativa
Estudios Generales	€5.604.486,0	€5.965.966,0	€361.480,0	6,45%
Estudios Generales	€5.604.486,0	€5.965.966,0	€361.480,0	6,45%
Filosofía y Letras	€34.006.640,0	€35.995.107,0	€1.988.467,0	5,85%
Literatura y Ciencias del Lenguaje	€13.553.260,0	€14.427.423,0	€874.163,0	6,45%
Estudios de la Mujer	€4.518.731,0	€4.605.277,0	€86.546,0	1,92%
Ecuménica de Ciencias de la Religión	€3.069.674,0	€3.267.663,0	€197.989,0	6,45%
Estudios Latinoamericanos	€4.519.420,0	€4.810.915,0	€291.495,0	6,45%
Filosofía	€3.611.494,0	€3.844.429,0	€232.935,0	6,45%
Bibliotecología e Información	€4.734.061,0	€5.039.400,0	€305.339,0	6,45%
Sociales	€54.156.920,0	€56.694.168,0	€2.537.248,0	4,68%
Historia	€4.855.321,0	€4.864.100,0	€8.779,0	0,18%
Sociología	€5.452.838,0	€5.804.537,0	€351.699,0	6,45%
Planificación y Promoción Social	€5.717.550,0	€6.086.323,0	€368.773,0	6,45%
IESTRA	€6.837.943,0	€7.278.979,0	€441.036,0	6,45%
Secretariado Profesional	€6.200.033,0	€6.599.925,0	€399.892,0	6,45%
Relaciones Internacionales	€6.245.823,0	€6.648.668,0	€402.845,0	6,45%
Economía	€5.628.240,0	€5.785.164,0	€156.924,0	2,79%
Psicología	€2.300.321,0	€2.242.813,0	-€57.508,0	-2,50%
IDESPO	€4.222.954,0	€4.495.328,0	€272.374,0	6,45%
CINPE	€6.695.897,0	€6.888.331,0	€192.434,0	2,87%



IV. Resultados algoritmo

Unidad Académica	Presupuesto asignado 2013	Presupuesto estimado 2014	Variación (2014 vs. 2013)	
			Absoluta	Relativa
Exactas y Naturales	€77.246.699,0	€81.621.606,0	€4.374.907,0	5,66%
Matemáticas	€5.777.162,0	€6.149.779,0	€372.617,0	6,45%
Ciencias Biológicas	€22.011.343,0	€23.258.754,0	€1.247.411,0	5,67%
Física	€6.732.908,0	€7.167.170,0	€434.262,0	6,45%
Química	€22.343.745,0	€23.784.880,0	€1.441.135,0	6,45%
Topografía, Catastro y Geodesia	€4.861.477,0	€4.739.940,0	-€121.537,0	-2,50%
Informática y Computación	€15.520.064,0	€16.521.083,0	€1.001.019,0	6,45%
Tierra y Mar	€55.683.874,0	€58.611.978,0	€2.928.104,0	5,26%
Ciencias Geográficas	€7.067.600,0	€7.523.449,0	€455.849,0	6,45%
Ciencias Agrarias	€9.877.838,0	€10.514.942,0	€637.104,0	6,45%
Ciencias Ambientales	€9.858.354,0	€10.494.202,0	€635.848,0	6,45%
OVSICORI	€9.960.451,0	€10.602.884,0	€642.433,0	6,45%
ICOMVIS	€3.602.777,0	€3.835.150,0	€232.373,0	6,45%
INISEFOR	€5.736.723,0	€5.899.825,0	€163.102,0	2,84%
Proy. Prod. Finca Santa Lucía	€2.046.693,0	€2.101.708,0	€55.015,0	2,69%
CINAT	€3.292.976,0	€3.505.368,0	€212.392,0	6,45%
IRET	€4.240.462,0	€4.134.450,0	-€106.012,0	-2,50%



IV. Resultados algoritmo

Unidad Académica	Presupuesto asignado 2013	Presupuesto estimado 2014	Variación (2014 vs. 2013)	
			Absoluta	Relativa
Salud	€33.766.968,0	€35.297.400,0	€1.530.432,0	4,53%
Medicina Veterinaria	€20.854.614,0	€21.552.220,0	€697.606,0	3,35%
Ciencias del Deporte	€12.912.354,0	€13.745.180,0	€832.826,0	6,45%
CIDE	€26.175.483,0	€27.479.207,0	€1.303.724,0	4,98%
Educación Básica	€7.896.234,0	€8.364.353,0	€468.119,0	5,93%
Educología	€7.357.645,0	€7.832.201,0	€474.556,0	6,45%
Educación Rural	€3.836.683,0	€3.740.766,0	-€95.917,0	-2,50%
Educación Trabajo	€4.997.973,0	€5.320.334,0	€322.361,0	6,45%
INEINA	€2.086.948,0	€2.221.553,0	€134.605,0	6,45%
CIDEA	€19.874.886,0	€20.176.321,0	€301.435,0	1,52%
Arte Escénico	€3.951.835,0	€3.853.039,0	-€98.796,0	-2,50%
Arte y Comunicación Visual	€3.714.865,0	€3.621.993,0	-€92.872,0	-2,50%
Danza	€5.085.967,0	€5.119.699,0	€33.732,0	0,66%
Música	€7.122.219,0	€7.581.590,0	€459.371,0	6,45%



Resumen resultados por Facultad-Centro

Unidad Académica	Presupuesto asignado 2013	Presupuesto estimado 2014	Variación (2014 vs. 2013)	
			Absoluta	Relativa
Estudios Generales	€5.604.486,0	€5.965.966,0	€361.480,0	6,45%
Filosofía y Letras	€34.006.640,0	€35.995.107,0	€1.988.467,0	5,85%
Sociales	€54.156.920,0	€56.694.168,0	€2.537.248,0	4,68%
Exactas y Naturales	€77.246.699,0	€81.621.606,0	€4.374.907,0	5,66%
Tierra y Mar	€55.683.874,0	€58.611.978,0	€2.928.104,0	5,26%
Salud	€33.766.968,0	€35.297.400,0	€1.530.432,0	4,53%
CIDE	€26.175.483,0	€27.479.207,0	€1.303.724,0	4,98%
CIDEA	€19.874.886,0	€20.176.321,0	€301.435,0	1,52%
TOTAL	€306.515.956,0	€321.841.753,0	€15.325.797,0	5,00%

